Rúbrica del Alcalde.

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

En la villa de Mollet a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Siendo las veintinueve horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, D. Pedro Simón Gil y D. Francisco Inas Pinos y los Concejales D. Jorge Pujadas Fusté, D. Juan Nuevo Soler D. Pedro Boixe Boixe y D. José Mundet Casamiquelon, con ausencia de D. Salvador Pedragosa Miró, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borador del acter de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del dia el Sr. Presidente manifestó que procedia la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto municipal extraordinario para las obras de "Urbanización y Saneamiento de las Calles de España, San Vicente y Pedro Ramón, cuyo anteproyecto fué votado por esta Corporación municipal en sesión de seis del pasado septiembre y expuesto al público por el término de quince dias en la forma dispuesta por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutido cada uno de los articulos y partidas que comprende dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, asi como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos para atender a los gastos previstos y siendo nueve el número de miembros que integran la Corporación y el mismo número el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en setecientas ochenta y cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas setenta y tres céntimos, y el de gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto, acordándose igualmente que el mismo se exponga al público con sus anexos, durante quince dias, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

El segundo extremo del orden del dia dice cuenta del expediente de hor-

bilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto del actual ejercicio, y dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito, con arreglo a la siguiente distribución:

B a j a s

Del

Cap.	Art.	Conc.	Par.		
1	1	1	1	Sueldos y pagas extraor. personal Oficas	20.000'-
1	1	1	13	Gratificaciones personal apartado	15.000'-
1	1	2	14	Dietas, gastos viajes y traslados	5.000'-
1	1	5	25	Personal eventual Ayuntamiento	5.000'-
1	1	7	36	Gratificación Dª Juana Barcala	750'-
1	1	7	42	Personal temporero Guardería Infantil	10.000'-
2	U	6	93	Representación no personal	6.000'-
2	U	14	110	Depósito Jefatura Obras Públicas	4.000'-
2	U	25	148	Recogida de basuras	20.000'-
3	1	U	174 bis	Ayuda familiar personal pasivo	9.000'-
6	1	8	203	Expropiaciones y adquisición de bienes	70.000'-
6	2	U	207	Gastos pozos servicio aguas	40.000'-
6	8	1	216-2	Presupuesto extraor. ampliación Ayuntamiento	450.000'-

Total Bajas 654.750'-

A l t a s

A Habilitar

6	1	2	196 bis	Adquisición Caja Caudales	40.000'-

A Suplementar

1	1	1	11	Personal temporero	15.000'-
1	1	1	12	Personal limpieza Ayuntamiento	2.500'-
1	1	4	16	Premio cobranza Recaudadores	15.000'-
1	1	5	18	Sueldos y pagas extraor. personal Seguridad	10.000'-

Rúbrica del Alcalde,

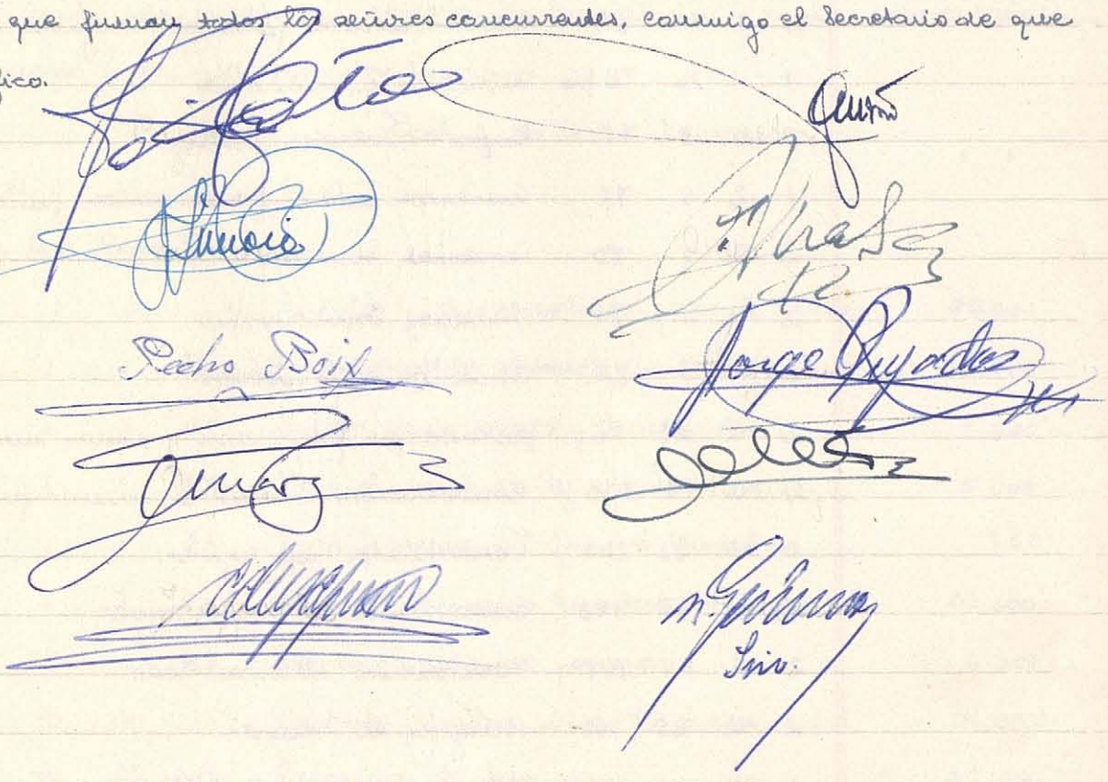
ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

1	1	7	34	Remuneraciones personal guardería Infantil	2.500'-
1	1	10	50	Remuneraciones personal servicio aguas	3.000'-
1	1	10	55	Personal eventual Brigada aguas	10.000'-
1	1	11	56	Personal eventual Brigada limpieza	20.000'-
1	1	12	57	Remuneraciones personal matadero	1.800'-
1	1	14	64	Remuneraciones personal obras públicas	15.000'-
1	1	14	69	Remuneraciones personal Brigada Obras	35.450'-
1	1	16	72 bis	Aumento funcionarios	85.000'-
1	8	3	75	Cuota accidentes trabajo	8.000'-
1	2	4	77	Asistencia médico-farmacéuticas funcionarios	18.000'-
2	11	1	80	Material Secretaría	5.000'-
2	11	1	81	Material Intervención	6.000'-
2	11	1	82	Material Depositaría	6.000'-
2	11	2	85	Recadería, paquetería y demás menores	3.000'-
2	11	19	120	Conservación Cementerio municipal	3.000'-
2	11	23	141	Conservación red aguas	10.000'-
2	11	23	143	Conservación contadores aguas	12.000'-
2	11	24	147	Conservación alcantarillado	7.000'-
2	11	25	149	Recogida de basuras	15.000'-
2	11	26	153	Adquisición material eléctrico	26.000'-
2	11	27	158	Transporte de carnes	7.500'-
2	11	29	162	Conservación aceras y vías públicas	15.000'-
2	11	29	163	Herramientas y útiles Brigadas	4.000'-
2	11	29	164	Servicio acarreo de materiales	20.000'-
6	1	2	195	Adquisición mobiliario Dependencias	5.000'-
6	1	4	198	Instalación alcantarillado	50.000'-
6	1	5	200	Pavimentación calles	8.000'-
6	1	5	200 bis	Adquisición tractor	15.000'-
6	1	5	816-3	Presupuesto extraordinario urbanización y saneamiento c. España, San Vicente y Pedro Ramón	150.000'-
2	11	12	105	Anuncios, menciones y otros	6.000'-
2	1	14	65	Servicios contratados personal técnico	6.000'-

Total Altas 654.750'-

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



En la villa de Isil a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Cereto Tor, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Jarrieta Gallego y D. Francisco Ruas Ramos, y los Concejales D. Pedro Boixe Boixe, D. José Luntzé Casanigüera, D. Juan Lucas Soler y D. Salvador Pedragosa Orisó, con ausencia de D. Pedro Simón Gil por enfermedad, y de D. Jorge Pujadas Fustó, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobada.

Al primer extremo del orden del día, y en cumplimiento de acuerdo de la Comisión municipal Permanente de once de octubre último, dióse cuenta del plano confeccionado por el Arquitecto municipal con la delimitación de terrenos y manzanas que comprende los Cotos Deportivos, figurada en el Plano